

ACTA N° 12-2021

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Moracán, departamento de yoro, Celebrada el día lunes Diecisiete (17) de Mayo del Año Dos Mil Veintiuno (2021) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Licenciado Dennis Mauricio Fuentes Hardsel, Alcalde Municipal, Para desarrollar la Agenda siguiente: — — —

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior del 05 de Mayo de 2021.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe Reporteros Municipales y Comisiones Trabajo.
- 8.- Informe de Auditoría Interna y Contabilidad
- 9.- Asuntos y/o puntos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de Sesión

* Se desarrolló de la manera siguiente:



1.-) Se Comprobó el quórum Necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma el Lic. Donis Mauricio Fuentes Haldas, Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcalde Municipal; Constando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1^{er} Sr. José Francisco Escoto Hernández; 2^{do} Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3^{er} P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4^{to} Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5^{to} Profa. Marlen Argentina Avila Davila; 6^{to} Sr. Cumerindo Antonio Elvir Casco; 7^{mo} Sr. Rencando Duarte Ramirez; 8^{vo} Pro. Linda Victoria Cruz Cruz y el Lic. Milton R. Colindres M. Secretario Municipal.

- 2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fué Aprobada sin Ninguna Modificación. ---

- 3.-) El Señor Alcalde Municipal declaró Abierta la Sesión a las 2:10 PM. ---

- 4.-) El Secretario Municipal le dio lectura Integra al Acta que se levantó en motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que Suficientemente discutida fué Aprobada sin ninguna empenenda. ---

- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida

- 5.1.-) Solicitud Presentada por las Ciudadanas, Yan y Elizabeth Medina Arqueta: Con Identidad Número 1806-1994-00119; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en el Barrio Buenos Aires #2 y Erlinda Suyapa Montufar Cruz; Con Identidad Número 1806-1978-00249; Mayor de Edad, Hondureña Residente en el Barrio Buenos Aires #2 de esta Ciudad, de Morazan, yoro, Sobre Ayuda Económica Social para sus familiares y Vecinos de Limitados Recursos Econ.

- 5.2.-) Solicitud Presentada por el Ciudadano Ivan Alonzo Traguire Cambargo; Mayor de Edad, Hondureño; Presidente del Patronato de la Colonia La Cibita de esta Ciudad de Morazan, yoro, Solicitando a la Cor-



poración Municipal subsidio y Aporte Económico para la construcción de Muro Perimetral de la Escuela Donis Mauricio Fuentes Hardsal; de la Colonia en Mención; Consistentes en 80 Mts. lineales mismos que serán utilizados como pared para la construcción de futuras Aulas de Clases del Centro Educativo Donis Mauricio Fuentes Hardsal.

- 5.3.-) Solicitudes presentada por el Presidente del Patronato del Barrio Saboneta de esta Ciudad de Morazan, yoro, el Señor Hector Manuel Ramos; con Identidad # 1806-1984-00387; Mayor de Edad, Hondureño; Solicitando Intervención Municipal (Oficina de Catastro, Apoderado Legal y Corporación en Pleno) sobre Asunto de Continuidad de Calle Pública que se pretenden derivar de su Secuencia Municipal por parte de los Desarrolladores de Lotificaciones y Parcelaciones de este Municipio de Morazan, yoro, considerando que el mismo estaría afectando Área Verde Municipal y el Acceso de Algunos Vecinos.

- (6.) INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

→ El Señor Alcalde Informa sobre el Avance de Ejecución del Nuevo Proyecto de Agua Potable del Casco Urbano de la Ciudad de Morazan, yoro, por parte de la Compañía Ejecutora del mismo; Manifestando que su Avance es del 81% de su construcción total; por lo que se procederá a desembolsar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOAS); la Cantidad de Siete Millones de Lempiras (Lps. 7,000,000.00); según lo acordado en el Convenio de Colaboración; y posteriormente continuar con la construcción del Tanque de Almacenamiento de Agua de 400,000 Galones, que alimentará a los demás tanques del sistema de Agua anterior.

→ Informa además que se hizo Acompañar del Regidor Municipal, P.M. José Patricio Alvarado Casco;



a la Organización No Gubernamental "CEPUDO" de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, para dialogar sobre el tema de Construcción de Viviendas para Beneficiar a Familias de Limitados Recursos Económicos del Municipio de Morazan, y por debiendo cumplir con los Requisitos de la Organización "CEPUDO" para Accesar y ser beneficiario del Proyecto.

➔ Informé que se suscribió Carta de Cooperación con la Organización No Gubernamental O. No. 6. "COAL Internacional" para el Proyecto denominado "Mejoramiento de Viviendas" (Techos, Leñinas y Pisos); Manifestando que en los próximos días se estará impartiendo Capacitación para la Socialización del Proyecto con los Colaboradores y las Contrapartes de Colaboración del Proyecto, el Costo del Proyecto será de \$150.00 por Beneficiario de Cada Actividad a Ejecutarse.

- 6.1.-) INFORME VICEALCALDESA MUNICIPAL. -

➔ La Lic. Blanca Susana Reyes Mejra; Vicealcaldesa Municipal, no presentó Informe de Gestión por Delegación del Señor Alcalde Municipal.

- 7.-) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMI-

SIONES DE TRABAJO ASIGNADAS;

* No hubo Informes de Regidores Municipales.

- 8.-) INFORME AUDITORIA INTERNA Y CONTABILIDAD.

- 8.1.-) La Auditora Interna Municipal "A.I.M." P.M. Cha-

udia Lilianna de Paz Duarte; presentó Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Abril del Año dos mil veintiuno (2021) de la manera siguiente: (1) Supervisión de Proyectos de Construcción y Embaulado en el Barrio El JAZMIN y Gloria DE-RUSALEN de esta Ciudad de Morazan, y por los Cuales se están ejecutando con Aporte Municipal, mismos que serán liquidados mediante Informe Técnico-Financiero (2) Revisión de Controles Internos al departamento de Re-



... cursos Humanos para Verificar debilidades y Fortalezas que existen en dicha Oficina, ③ Revisión de la Aplicación Correcta del 12.5% del Impuesto sobre la Renta "ISR" de Acuerdo a la Nueva tabla progresiva para el Año 2021

④ Realizó Arqueo de Caja General a la Br. Idania Sosa doval, Verificando el Proceso Administrativo de la oficina de Tesorería Municipal en Cada Una de sus Cuentas

⑤ Revisión de Cargaciones de la Alcaldía Municipal Constatando que Cada Una Cuenta con la documentación de respaldo solicitada y Requerida por Control

8.2.) La Contadora Municipal, P.M. Lillian Gabriela Vallejo Canales; Presentó Informe Mensual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazán, yoro, correspondiente al Mes de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (2021); detallado de la manera siguiente:

INGRESOS: por el Monto de Seis Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos Lempiras con 23/100 (Lps. 6,418,952.23); EGRESOS: por el Monto de Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Cien

90.) ASUNTOS y/o PUNTOS VARIOS; — — —

91.) Participan Vecinos del Barrio Sabanita de esta Ciudad de Morazán, yoro, en Representación de la Junta Directiva del Patronato de su Comunidad; Manifestando Caso sobre Calle Pública y Área Verde Municipal Pretendida por Desarrolladores de Lotificaciones y Parcelaciones de terreno, Ubicado en las Glindancias de los Barrios Sabanita y Santa Fe de esta Ciudad; Aduciendo que los desarrolladores del Proyecto de lotificación quieren tomar Áreas Verdes Municipales y Rediseñar las Vías de Acceso Público a sus Barrios sin previa Autorización de los Planos por parte de la Alcaldía Municipal.

92.) Participan Vecinos del Barrio Santa Fe de esta Ciudad de Morazán, yoro, Solicitando Canaliza



ción y Balastreo de la Calle Principal de su Comunidad, misma que conduce hacia la Residencial Victoria de la Ciudad; Manifestando que la Calle Fue sumamente dañada por las Tormentas Tropicales "ETA e IOTA" del Mes de Noviembre de 2020; por lo que solicitan la Reparación de la misma, Considerando el Alto Flujo de Automotores y Peatones por el sitio (Se Mandará hacer Estudio de Factibilidad Económica en el sitio, para Conocer el Costo-Beneficio de la Construcción de la Obra);

- 9.3.-) Participan Vecinos de las Comunidades de Buena Vista y Placerencia de la zona norte de este Municipio; Solicitando Apoyo a la Corporación Municipal para Ampliación de la Calle Pública a la Altura de la Propiedad del Señor Juan Carlos Castillo; Tramo Afectado por las Tormentas Tropicales "ETA e IOTA" que Afectó a todo el Territorio Nacional, durante el Mes de Noviembre del año 2020; por lo que no Pueden Trasladarse hacia las demás Comunidades del Sector debido a esta Falta del sitio antes Mencionado; El Señor Alcalde Municipal dará Seguimiento a este Caso para buscar Solución al Problema de las Comunidades Afectadas de la zona Norte. -

- 9.4.-) Participan Vecinos de la Comunidad de San Antonio de Guaymas de la zona norte de este Municipio de Morazan, Yoro, Solicitando la Construcción de Caja Puente que Conecta con las demás Comunidades del Sector del Arvenir del filón, Gmo ser el Retiro entre otras; misma que se encuentra a la Altura del Centro Educativo de la Comunidad antes Mencionada (Se dará Seguimiento a este Proyecto con Elaboración del Presupuesto de Inversión en Materiales de Construcción y Mano de Obra Calificada para su posterior Ejecución); con Fondos Municipales. -



- 10.1.-) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, # 3, de la Ley de Municipalidades Vigente; los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden Particular ó General y obtener pronta respuesta, así como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos ó Resoluciones de la Municipalidad y deducir la responsabilidad, si fuere procedente;

CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25 # 11; de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar ó Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley, deben ser sometidos a su Consideración y Resolver, los Recursos de Reposición; Y-EN-VISTA: de las Solicitudes

Presentadas por las Señoras FANY ELIZABETH MEDINA ARGUETA; Con Identidad # 1806-1994-00119; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en el Barrio Buenos Aires # 2; y ERLINDA SUYAPA MONTUZAR Cruz; Con Identidad # 1806-1978-00249; Con Identidad # 1806-1978-00249; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en el Barrio Buenos Aires # 2, de esta Ciudad de Morazán, yoro, Sobre Ayuda Económica Para sus Familiares y Vecinos; POIC

TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unidad

PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL CEMPTRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00), a Nombre de la Señora

FANY ELIZABETH MEDINA ARGUETA; Con Identidad N° 1806-1994-00119; Mayor de Edad, Hondureña

Residente en el Barrio Buenos Aires # 2 de esta Ciudad de Morazán, yoro, Para Realizarle Exámenes Médicos y

Clinicos y Compra de Medicamentos a su madre la Señora EUGENIA ARGUETA; Con Identidad N°

0308-1961-00007; Mayor de Edad, Hondureña; Residente



to en el mismo Barrio; quien padece de Cáncer en su Sistema Óseo Específicamente de Pelvis, siendo atendida por el Dr. Manuel Maldonado Rodríguez; de la Liga Contra el Cáncer de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00), a Nombre de la Señora ERLINDA SUYAPA MONTUFAR CRUZ; con Identidad N° 1806-1978-00249; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en el Barrio Buenos Aires # 2 de esta Ciudad de Merazán, yoro, para Realizarle Exámenes Médicos y Clínicos, Compra de Medicamentos y CIRUGÍA de Pie al Joven ERLIN GEORGI W. PER CASTRO; Mayor de Edad, Hondureño; Residente del Barrio Buenos Aires # 2, quien padece de Retención Severa de Líquido en su Sistema Circulatorio por lo que probablemente se le practicará Cirugía de Amputación de su Pie. Considerando el Estado Actual de su salud, está siendo atendido en la Sala de Adultos del Hospital de la Ciudad de El Progreso, yoro, TERCERO: Las Anteriores Familias Manifiestan que son de Limitados Recursos Económicos para atender dignamente su salud y la de sus familiares; CUARTO: El Presente Acuerdo es de Ejecución de Pago Inmediato, dada la URGENCIA de los Casos y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Miembros Corporativos; Comuníquese. - 10.20) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24 #3 de la Ley de Municipalidades Vigente; los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden Particular ó general y Obtener pronta respuesta, así como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos ó Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere Procedente; CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25,



12; de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los cursos de Reposición; V-EN-VISTA; de la Solicitud Presentada por el Presidente del Patronato de la Colonia La Ceibita de esta Ciudad de Morazan, Yoro, el Señor IVAN ALONZO IZAGUIRRE ZAMBRANO con Identidad N° 0801-1985-00169; Mayor de Edad Hondureño; Residente en esta misma Comunidad; Sobre Subsidio u Aporte Económico, para la Construcción de Muro Perimetral de la Escuela de la Colonia La Ceibita, Morazan, Yoro; POR TANTO La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad:

PRIMERO: Aprobar subsidio u Aporte Económico por la Cantidad de CIENTOS MIL LEMPÍERAS EXACTO (CPS 100,000.00); a Nombre del Presidente del Patronato de la Colonia La Ceibita de esta Ciudad de Morazan, Yoro, el Señor IVAN ALONZO IZAGUIRRE ZAMBRANO; con Identidad N° 0801-1985-00169; Mayor de Edad, Hondureño; Residente en esta misma Comunidad; Exclusivamente para la Compra de Materiales de Construcción para la Ejecución del Proyecto denominado: "Construcción de Noventa (90) Metros Lineales de Muro Perimetral de la Escuela "Donis Mauricio Fuentes Handal" en sus lados Norte y Este del Centro Educativo La Mano de Obra Calificada y no Calificada se verá el Aporte de la Comunidad Beneficiaria del Proyecto, en Calidad de Contraparte al mismo;

SEGUNDO: El presente subsidio u Aporte Económico deberá ser liquidado una vez se Ejecute



el mismo, ante las Oficinas Competentes de la Alcaldía Municipal, Presentando la Documentación de Respaldo de Cada Ejecución Realizada;

TERCERO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la Urgencia del Caso y Entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Ejecútese. -

10.3.) CONSIDERANDO: Que se ha sostenido Reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública "IAIP" y la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" en Virtud de Mejoras de Comunicación entre dichas Instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública "OIP" Municipales. Como Acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han Creado Cuentas de Correo Electrónico para uso Exclusivo de Oficiales de Información Pública "OIP" Municipales, con el Objetivo de Obtener una vía directa de Comunicación en temas de transparencia;

CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, # 1, de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal Crear, Reformar y Derogar los Instrumentos Normativos Locales de Conformidad con esta Ley;

CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición;

POR TANTO: Esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la Ley le Confiere ACUERDA por Unanimidad Aprobar lo siguiente:

1.-) Utilizar la Cuenta de Correo Electrónico Elaborado por la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" en Coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública "IAIP", para Uso Exclusivo del Oficial de Infor-



mación pública "OIP" se deberá Cambiar la Contratación y Establecer la que se estime conveniente.

2.-) EL USO de esta Cuenta OIP. yoromorazan@municipalidad.info deberá ser Exclusiva para usos oficiales de la Municipalidad en temas de transparencia, No podrá ser Transferida ni delegada a terceros.

3.-) De Requerirse de más Información sobre el uso de su Cuenta de Correo Electrónico, deberá Comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/ Unidad de Transparencia de la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

- 10.4.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, La Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y este asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado a los que presentará Informes y Evaluará las Consultas que Formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que, Según el Artículo 25 #11 de la Ley de Municipalidades Vigente es facultad de la Corporación recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES Correspondiente AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)



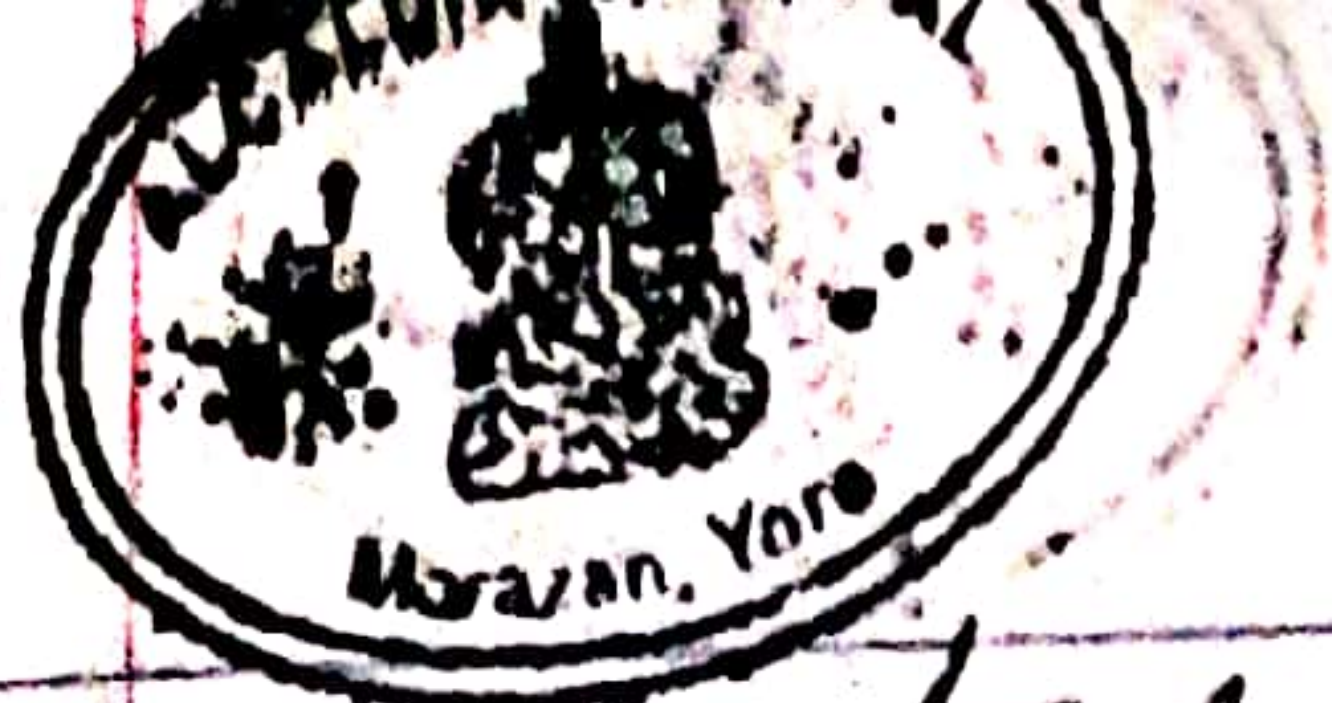
Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal "U.A.I.M." de la Municipalidad de Morazan, yoro, por medio de la P.M. Claudia Liana de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal "A.I.M." se adjunta al presente Acuerdo el Informe Número 04-2021-U.A.I.M.-MY; Comuníquese/Ejecútese.

- 10.5.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS de la Municipalidad de MORAZAN, YORO, correspondiente AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021); de la Manera siguiente: INGRESOS: por la Cantidad de Seis Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos Centésimas con 23/100 (Cps. 6,418,952.23); EGRESOS: - Por el Monto de Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Ciento Setenta y Cinco Centésimas con 40/100 (Cps. 6,450,145.40); COMUNIQUESE Y EJECÚTESE. ---

- 10.6.-) CONSIDERANDO: Que según el Artículo 25, párrafo último de la Ley de Municipalidades Vigentes, es facultad de la Corporación Municipal nombrar Comisiones de Trabajo que sean necesarias, las cuales serán presididas por el Regidor Municipal nombrado al efecto; -

CONSIDERANDO: Que actualmente se encuentra en Ejecución el Proyecto de Agua Potable del Casco Urbano de Morazan, yoro, proveniente de la Cuenca del Río Frijol, consistente en la Instalación de Tubería H.F.D. de la línea de Conducción del Proyecto desde La Obra Toma hasta el Sitio de Construcción del Tanque de Almacenamiento del Vital Líquido (Agua)

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar la Conformación de Comisión de Trabajo para la Gestión de la siguiente Etapa del Proyecto de Agua Potable del Casco Urbano de Morazan, yoro, Pro-



Veniente de la Quecua del Rio Pijol; Consistente en la Construcción del Tanque de Almacenamiento de Agua de 400 mil Galones en el sitio ya establecido, mismo que alimentará a los demás Tanques de Agua del Proyecto Actual u Anterior, Integrado por las Personas y Funcionarios siguientes:

- 1.- Lic. Donis Mauricio Juente Handal; Alcalde Municipal
- 2.- P.M. José Patricio Alvarenga Casco; Regidor Municipal
- 3.- Sr. Fausto Alcides Montalban; Comisionado Municipal
- 4.- Sr. Juan Manuel Hernández; Comisión de Transparencia
- 5.- Ing. Manuel Alfonso Discua Lopez; Gerente Alcaldía Mpal
- 6.- Ing. Celia Maribel Claros Urgula; Gerente OMASAMY
- 7.- Lic. Milton René Cándres Macarregos; Secretario Municipal
- 8.- P.M. Claudia Lilitiana de Paz Duarte; Auditora Interna Mpal
- 9.- Lic. José María Arqueta; Miembro JD de OMASAMY
- 10.- Lic. Félix Barrera; Miembro JD de OMASAMY
- 11.- Sr. Francisco Vasquez; Miembro JD de OMASAMY
- 12.- Sr. Miguel Ángel Morales; Miembro JD de OMASAMY

Los Anteriores Funcionarios y Empleados Serán los Responsables de Liderar el Proceso de Licitación y om; de Acuerdo a lo que Establece la Ley de Contratación del Estado y la Oficina Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado "ONCAE" y las demás leyes a fines; Comuníquese y Ejecútase.

- 10.7.- CONSIDERANDO: Que para llevar a Cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal cat. dos mil veintuno (AF/2021); CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en cualquier tiempo despues de Aprobado el Presupuesto, puede Someter a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, Las Modificaciones a las Asignaciones



de Egresos de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales No Presupuestados POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar Modificaciones Presupues-tarias ó Traslados, entre renglones del Costo Presupues-tario, correspondiente al Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintiuno (2021); por el Monto de DOSCIEN-TOS ONCE MIL SESENTA Y CINCO CEMPTRAS CON 68/100 (Lps. 211,065.68); de la manera siguiente:

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 679;

→ Estructuras Programáticas del Costo- Débito;

Estructura de Costo	Descripción / Proyecto	Monto.
1101000001000542001100101205	Aporte Junta de Agua Rural	20,784.87
1101003007000234001100101205	Reh. Sistema de Agua, Ocotillos	17,534.05
110200002000541101100101207	Becas Educativas Urbanas	70,000.00
1102000007000551101100101207	Aporte P/ Esc. Afectadas por "ETA"	50,000.00
1302001001000234001100101203	Mont. y Rep. Calles Urbanas	51,660.00
1302003002000234001401104203	Reh. c/ Puente, Bº El Centro	1,086.76
Total Est. de Egresos- Débito		211,065.68

→ Estructuras Programáticas del Costo- Crédito

Estructura de Costo	Descripción / Proyecto	Monto.
1101003008000234001100101205	Reh. Sistema de Agua, El Comercio	17,534.05
1101003009000234001100101205	Reh. Sistema de Agua, Buena Vista	20,784.87
1102000051000551101100101207	Aporte Esc. La Ceibita c. Perimetro ^{const.}	100,000.00
1102000052000551101100101207	Aporte CEB Rep. de Cuba, N. E.	20,000.00
1302005012000234001100101203	Comp. c/ Puente, Los Pinos- Mojiman	51,660.00
1500007000001472101401104203	Reconst. c/ Puente, Col. Ceibita	1,086.76
Total Est. de Egresos- Crédito		211,065.68

- 11.-) No habiendo más que tratar el Señor Al-calde dio por Cerrada la Sesión a las 6:30 PM.

- Lic. Donís Mauricio Fuentes
Alcalde Municipal.



[Handwritten signature]

224



- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía;
Vicealcalde Municipal.

- Lic. Milton René Clindras Mazariegos,
Secretario Municipal.



- ING. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal. No 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal No 2

- Sr. M. José Patricio Alvaranga Casco;
Regidor Municipal No 3

- Profa. Suyu Lourdes Acosta Flores;
Regidor Municipal No 4

- Profa. Marlen, Argentina Avila Davila;
Regidor Municipal No 5

- Sr. Camerindo Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal No 6

- Sr. Rocendo Duarte Ramirez;
Regidor Municipal No 7

- Br. Linda Victoria Cruz Cruz;
Regidor Municipal No 8